



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de septiembre de 2008.-

VISTO:

El Expediente N° 4455/FHCS/SCR/2008 sobre solicitud de aval académico al Taller Literario "Encuentro de lectura de textos hispanoamericanos: de cien años de soledad a la saga de los confines", y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia se presenta la propuesta de formación cuyos objetivos generales, son, a saber:

- Ofrecer un lugar para la lectura y discusión de textos hispanoamericanos.
- Promover instancias de participación e intercambio comunicativos.
- Fomentar el pensamiento crítico situado.
- Favorecer la apropiación de algunas estrategias discursivas del saber disciplinar.

Que se presenta como coordinadora general de la propuesta y disertante a la Dra. Silvia Casini, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta.

Que se presenta como destinatarios de la propuesta a profesionales, alumnos, investigadores, público en general interesado en la temática.

Que la propuesta se desarrollará con una carga horaria total de 41 horas cátedras (presencial y no presencial), durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2008.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión y Posgrado.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión ordinaria de este Cuerpo del 29 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Taller Literario "Encuentro de lectura de textos hispanoamericanos: de cien años de soledad a la saga de los confines" durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2008, disertante Dra. Silvia CASINI, con una carga horaria total de 41 horas reloj (presencial y no presencial).

Art.2°) La actividad de referencia es coordinada por la Dra. Silvia Casini, quien deberá presentar informe de dicha actividad a la Secretaria de Extensión y Posgrado en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 269/08


PROF. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNP8JB